



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE
CULIACÁN, SIN

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO N°

AYTO-LOPSRMES-18-CP/R33-46

Siendo las **10:00** horas del día **30 de Agosto de 2017**, para dar cumplimiento al artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se reunieron en la sala de usos múltiples de la dirección de obras públicas municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, los c.c. representantes de las empresas constructoras siguientes: SELCOSIN S.A. DE C.V., GASTELUM PEREZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., JORGE TOALA QUINTERO, CONSTRUCCIONES ELECTRICAS GUSSER S.A. DE C.V. Y PROCOPSA S.A. DE C.V., así como los c.c. Ing. Héctor B. Lafarga Franco, Ing. Juan Carlos Galindo Angulo en representación de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Culiacán, con el objeto de dar cumplimiento a la junta de aclaraciones referente al concurso **AYTO-LOPSRMES-18-CP/R33-46**, para la obra: **CONSTRUCCIÓN DE OBRA ELÉCTRICA, (MANZANA 02), COL. AMPLIACIÓN VALLE DE AMAPA, CULIACÁN**, acordándose lo siguiente:

La convocante corrige el número de licitación en la tabla de información general que aparece en la convocatoria, específicamente en la columna: **FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y NÚMERO DE LICITACIÓN.**

Dice: **AYTO-LOPSRMES-18-CP/R33-36**

Debe decir: **AYTO-LOPSRMES-18-CP/R33-46**

La empresa **PROCOSA S.A. DE C.V.** pregunta lo siguiente:

1.- EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE OBRA ELÉCTRICA, (MANZANA 02), COL. AMPLIACIÓN VALLE DE AMAPA, CULIACAN. ¿ESTA APROBADO POR C.F.E.)

LA CONVOCANTE CONTESTA:

LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA, ESTA APROBADO CON EL NUEMRO DE OFICIO: 0412/2018, EMITIDO POR LA COMISION FEDERAL DE ELCTRICIDAD.

Por lo demás coinciden todos los presentes en que no existe duda alguna sobre el catálogo de conceptos, proyectos, las bases de licitación y sobre el lugar de los trabajos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión siendo las **10:50** horas del día **30 De Agosto 2018**, firmando de conformidad los ahí reunidos en dicho acto, y entregándoseles copia a los mismos, siendo ésta la **primera y última junta de aclaraciones** previo al acto de apertura que se realizara el día **06 de Septiembre de 2018** a las **10:00** horas.

EMPRESA CONSTRUCTORA	FIRMA
SELCOSIN S.A. DE C.V.	
GASTELUM PEREZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
JORGE TOALA QUINTERO	Miguel Angel Diaz R.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE
CULIACÁN, SIN

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO N°

AYTO-LOPSRMES-18-CP/R33-46

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS GUSSEY S.A. DE C.V.

PROCOPSA S.A. DE C.V.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO

ING. JUAN CARLOS GALINDO ANGULO

[Handwritten signature]
FIRMA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]